

Oberá - Misiones, 24 de Septiembre 2024.

ORDENANZA / N° 3382

-Expte N° 314/2024 –

Ref.: “Incrementando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Oberá para el Ejercicio 2024”.-

VISTO: “El presente Expte”;

CONSIDERANDO: QUE; el Ejecutivo Municipal eleva Proyecto de Ordenanza solicitando el incremento de Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos del Ejecutivo, del Concejo Deliberante y de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al Ejercicio 2024;

QUE, de acuerdo a la ejecución de los Presupuestos de Gastos del estado municipal (Departamento Ejecutivo, Deliberativo y Defensoría del Pueblo), se desprende que los saldos de las partidas de cada uno de esos Presupuestos serán insuficientes para su funcionamiento para lo que resta del año (Art. 92 - LEY XV N° 15);

QUE; en contrapartida, existirá un superávit de ingresos por sobre lo estimado en algunos de los tributos (Art. 93 - LEY XV N° 15), lo que posibilitará cubrir dicho incremento con esos recursos disponibles; QUE; a tal efecto deberá incrementarse el Cálculo de Recursos Municipal y los Presupuesto de Gastos del Departamento Ejecutivo, Deliberante y Defensoría del Pueblo correspondiente al presente ejercicio;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: INCREMENTASE el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Oberá para el Ejercicio 2024, en la suma de \$ 6.856.000.000,00 (Pesos: Seis mil ochocientos cincuenta y seis millones), de conformidad al siguiente detalle:

1. CALCULO DE RECURSOS:

I.- INGRESOS CORRIENTES:

I.I. DE JURISDICCION MUNICIPAL

📍 Gobernador Barreyro 877. Oberá, Misiones. ☎ +54 3755 40-6266 🌐 <https://deliberanteobera.gob.ar/>

I.I.DI TASAS MUNICIPALES

04 DERECHO DE INSP..REG. Y CONTRALOR	\$1.600.000.000
08 TASA RETRIBUTIVA A LA PROPIEDAD	\$ 90.000.000
17 MULTAS Y RECARGOS	\$ 300.000.000

I.2. DE OTRAS JURISDICCIONES

01 PARTICIPACION IMPIOS NAC. Y PROV.	\$4.166.000.000
02 IMPUESTO AL PARQUE AUTOMOTOR	\$500.000.000

2.- INGRESOS DE CAPITAL:

2.5 COPART. CONSENSO FISCAL	\$ 100.000.000
-----------------------------	----------------

TOTAL INCREMENTO CALCULO DE RECURSOS \$ 6.856.000.000.-

2. PRESUPUESTO DE GASTOS:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

0 - EROGACIONES CORRIENTES:

II- CREDITO ADICIONAL D/EROGACIONE CTES._	\$ 6.647.000.000.-
---	--------------------

TOTAL INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS \$ 6.647.000.000.-

DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

0 - EROGACIONES CORRIENTES:

II- CREDITO ADICIONAL D/EROGACIONES CTES.	\$ 177.300.000.-
---	------------------

TOTAL INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS \$ 177.300.000.-

DEFENSORIA DEL PUEBLO

0 - EROGACIONES CORRIENTES:

II- CREDITO ADICIONAL D/ERD GACIDNE CTES.	\$ 31.700.000.-
---	-----------------

TOTAL INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS \$ 31.700.000.-

TOTAL INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS \$ 6.856.000.000.-

ARTÍCULO 2: FACULTAR al Departamento Ejecutivo, Concejo Deliberante y Defensoría del Pueblo a disponer de la partida de dicho Crédito Adicional a efectos de efectuar las reestructuraciones que consideren necesarias en cuanto a jurisdicciones, partidas y montos en cada uno de sus Presupuestos de Gastos.-

ARTICULO 3: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES